



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

2867***Aprobación provisional para nombrar "Avenida Princesa Leonor"***

Como consecuencia de la propuesta aprobada por unanimidad por la Comisión Técnica de Denominación y Rotulación de Calles y resto de Vías Urbanas de Calvià y de los Edificios e instalaciones Municipales, reunida el 6 de febrero de 2026 y de conformidad con las facultades que atribuye en los ayuntamientos el artículo 75 del vigente Reglamento de población y demarcación territorial y las instrucciones técnicas por el mantenimiento de la nomenclatura y rotulación de las vías públicas del 1 de abril y 21 de julio de 1997, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO .- Aprobar provisionalmente nombrar "Avenida Princesa Leonor" a una vía que conecta el C/ Góngora (Magaluf) con el Camino de Cala Figuera.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados.

TERCERO.- Exponer al público en el tablón de edictos municipal, por un plazo de treinta días hábiles el expediente que se tramita durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones y objeciones que se estiman oportunas y que tendrán que ser atendidas y resueltas antes de su aprobación definitiva.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la CA de las Islas Baleares.

QUINTO.- Las alegaciones y objeciones que se presenten tendrán que ser resueltas por la Corporación plenaria. En el supuesto de que no se formulen alegaciones u objeciones el presente acuerdo se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

SEXTO .- Comunicar al Instituto Nacional de Estadística (INE) y a la Oficina municipal del Catastro.

SÉPTIMO.-Remitir en la Casa Real el certificado del Acuerdo de pleno y un plano de situación que identifique la vía objeto del acuerdo.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (*10 de febrero de 2026*)

***La teniente de alcalde de Servicios Generales, Informática, Comunicación,
Transparencia, Innovación, Calidad, Coordinación Municipal y Educación
Isabel Bonet Saum)***